

Pedro Mendoza Jno. Ballentes Antonio Garcia

Antonio Lopez Antonio Pagan

Antonio Garcia y Garcia Christoval

Andrés Garcia Mendonza

Jui Suente
Simon Lavara

Liquidación de Diezmos

Acuerdo en la Villa de Puente Alamo en cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno, estando reunidos los Sres que componen este Ayuntamiento y acordose procedido la competente Cita civil y el presente día asabido D. Jines Jimenez Alcalde primer Const. D. Joz. Yubero non segundo, regidores D. Pedro Mendoza D. Antonio Lopez, D. Pedro Joz. Mayordomo, y D. Antonio Garcia basero, y D. Antonio Pagan, y D. Cristoval Mendonza sindico: El Sr. Presidente hizo presentes que estando encargada la liquidación de Diezmos, de los vecinos presentados por estos Vecinos, perteneciente al año de mil ochocientos cuarenta y ocho en la Contaduria de la Seo; y devien nombrar persona del seno de esta corporacion para que autorizada en debida forma pare a la Capital para ver sentis en dha liquidación y subsanar cualquier defectos que se presenten: y sido por los Sres. de comun acuerdo nombraron, a D. Diego Lavara Sr. de este Ayuntamiento autorizandole en debida forma para dha comision; el que estando presente procedio y se

